

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 05 de febrero de 2010.

DECRETO EXENTO N° 371 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Elena Maldonado, con domicilio en Camino a la montaña s/n Copihue, Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Celebración semana costumbrista"

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Elena Maldonado

RUT: N° 08.542.596-k

DOMICILIO: camino a la montaña s/n Copihue

BENEFICIO: Semana Costumbrista

SECTOR : Copihue

LOCAL: Escuela F565

DIA Y HORARIO: Semana Costumbrista desde el día lunes 08 hasta el día 12 de Febrero de 2010 desde las 18:30 a 02:00 Hrs.

MOTIVO: "Celebración semana costumbrista"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Elena Maldonado** Rut. N° 08.542.596-k, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de la celebración de semana costumbrista durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y **ALÓTESE**.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)



RICARDO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/LCV/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal ✓